

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 458/2011

Rawson (Chubut), 28 de diciembre de 2011

VISTO: El Expediente N° 31.001, año 2011, caratulado: “ADMINSITRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL S/LICITACIÓN PRIVADA N° 30-AVP-11 ADQUISICIÓN MATERIALES VARIOS (EXPTE. N° 02412-S-11)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 128) mediante Dictamen N° 129/11 AL y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 129) mediante Dictamen N° 28/11 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Vb

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES